

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Lambea Gudiel, Isabel M.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-27839 a Lambea Gudiel, Isabel M. sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 25/11/2006.

“RESUELVO: Conceder a la empresa Lambea Gudiel, Isabel M. una subvención de 2.500 puntos de interés al préstamo, a formalizar en la línea de pymes bajo la modalidad de Activo fijo. Dado que el tipo de interés aplicable a la operación es variable, la subvención concedida tendrá como límite el tipo de interés vigente menos un punto. El importe del préstamo, será no superior a 13.636,85 euros, resultado de aplicar un porcentaje del 70% a la inversión aprobada de 19.481,21 euros, todo ello al amparo del Decreto 142/2001 de 25 de septiembre.

La empresa queda obligada, de acuerdo con los datos del proyecto presentado, a efectuar inversiones por un importe igual o superior a la inversión aprobada de 19.481,21 euros.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Técnicos Urbanos, S.L.”.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente

G-14733 a Técnicos Urbanos, S.L. sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 28/04/2006.

“RESUELVO: conceder a la empresa Técnicos Urbanos, S.L. una subvención de 2.125 puntos de interés sobre 20.190.83 euros resultado de aplicar el 75% del importe del contrato de leasing formalizado por 26.921,10 euros, todo ello, todo ello al amparo del Decreto 142/2001 de 25 de septiembre.

La inversión realizada y considerada subvencionable asciende a 26.921,10 euros.

La empresa queda obligada a adquirir los bienes objeto del contrato de arrendamiento financiero, al vencimiento del mismo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de ejecución del proyecto de traslado de almacenamiento y ampliación de la red de distribución de la urbanización “El Carrascal”. Ref.: CG/265.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de